



## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**Decreto N° 82/2020 D.E.**

**Licitación Pública N° 08/2020**

**Art. 1º)- OBJETO:** El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la provisión de 90 unidades de colchón reno en malla hexagonal a doble torsión y 10 unidades de Tapa en malla hexagonal a doble torsión.-

**Art. 2º)- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DETALLES:**

a)- 90 unidades de colchón reno en malla hexagonal a doble torsión tipo 6x8, diámetro del alambre 2,0mm, fuertemente galvanizado, extruido en PVC, alambre de borde de 2,4mm y con diafragmas a cada metro, con alambre de amarre incluido.-

b)- 10 unidades de Tapa en malla hexagonal a doble torsión tipo 6x8, diámetro del alambre 2,0mm, fuertemente galvanizado, extruido en PVC, alambre de borde de 2,4mm, con alambre de borde incluido.-

**Art. 3º)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Ana, sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las diez horas (10:00hs) del día Lunes 01 de Octubre de 2020, o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

**Art. 4º) FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS:** Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

**LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2020**  
PROVISIÓN DE MATERIALES PARA OBRAS DE DEFENSA.-  
APERTURA 01 DE OCTUBRE DE 2020 - HORA: 10,00  
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA - ENTRE RIOS

**Art. 5º)- CONTENIDO DEL SOBRE:** se exige como requisito mínimo e imprescindible:

5.1- El presente Pliego de Condiciones Generales y Particulares y Decreto de llamado firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante que acredite su personería.

5.2- Recibo de Tesorería de Compra del Pliego y Garantía de oferta.-

5.3 - DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA en sobre separado: El sobre de presentación deberá contener el original y una copia de la siguiente documentación:

a)- Datos de identificación del oferente: nombre o denominación social, domicilio real, dirección postal, electrónica, telegráfica, número telefónico, etc.

b)- Copia autenticada del contrato social, estatutos y demás documento de la sociedad, nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Para el caso de representación de la sociedad la correspondiente escritura pública de mandato o copia autenticada de ésta.-

c) Constancia de inscripción en los distintos impuestos, tasas y aportes de los que fuere responsable.

d) El presupuesto económico deberá ser presentado por duplicado, firmado y sellado, a nombre de Municipalidad de Santa Ana en sobre separado y cerrado.-

**Art. 6º)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día 01 de Octubre de 2020, a las 10:00 hs., en el Despacho del Secretario Municipal de Santa Ana.-



**Art. 7º)-** PRECIO: El precio deberá ser fijado por el oferente en Pesos, en números y letras con todos los impuestos incluidos teniendo en cuenta nuestro carácter de IVA EXENTO, CUIT 33.99928922.9.-

**Art.8º)-** VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos).-

**Art. 9º)-** DEPOSITO DE GARANTIA de OFERTA: A efecto de mantener el secreto de la cotización el depósito de garantía estipulado en el Art. 5º del pliego de condiciones generales, se fija en el 1% del presupuesto oficial, el depósito será uniforme para todos los oferentes, fijándose en la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00), se adjunta pagaré para quien tenga poder suficiente.-

**Art. 10º) -** FORMA DE PAGO: El pago será realizado por la Municipalidad de Santa Ana al contado contra entrega de la factura y el material.-

**Art. 11º)-** PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL: El material será retirado por la Municipalidad de Santa Ana en el lugar que indique el adjudicatario dentro de los treinta días de la comunicación de adjudicación.-

**Art.12º)-** MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde el día fijado para la apertura de los sobres.

**Art.13º)-** ADJUDICACIONES: La adjudicación se hará a la propuesta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, reservándose ésta la facultad de rechazar todas las ofertas, sin que ello origine derecho a los oferentes a reclamos ni indemnizaciones de ninguna naturaleza.

En caso de existir paridad entre dos o más propuestas que resulten igualmente convenientes, se invitará a mejorar las mismas en forma personal o mediante carta documento en la que se dejará claramente establecido las formas, métodos y plazo para la presentación, la que mantendrá las características principales de la licitación.-

**Art. 14º)-** MATERIALES DEFECTUOSOS: Es obligación de la firma adjudicada reponer a su costa todo material defectuoso de acuerdo a lo establecido contractualmente.-

**Art. 15º)-** NOTIFICACIÓN DE LA SELECCION: Dentro de los quince días de efectuada la apertura de sobres la Municipalidad notificará a los distintos oferentes, el resultado del acto de la Licitación Pública.-

**Art. 16º)-** FORMALIZACION DEL CONTRATO: La presentación de las propuestas conforme a pliegos y la comunicación formal de la adjudicación constituirá el contrato formal objeto de la presente licitación.

**Art. 17º)-** PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado asciende, con impuestos incluidos, a PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00).-

SANTA ANA, 16 de Septiembre de 2020.-